

¿Aceptar o rechazar la Comisión del Opus Dei?

«Bajaba un hombre de Jerusalén a Jericó, y cayó en manos de salteadores, que, después de despojarle y golpearle, se fueron dejándole medio muerto (...) Pero un samaritano que iba de camino llegó junto a él, y al verle tuvo compasión» (Lc, 10,30-33).

«Es innegable (...) que existen muchas personas que se dedican deliberadamente a oscurecer las inteligencias, a enturbiar las conciencias. Se presentan como siempre se ha presentado el demonio: fingiendo. Aparecen, a veces, incluso con manifestaciones ficticias de respeto y comprensión, y hasta de piedad, escondiendo debajo el veneno mortal (...) no hay novedad en esta farsa: se ve que el demonio está agotado y se repite. No obstante, hay que estar siempre vigilantes» (Escrivá, Carta, 30-IV-1946, n. 17.)¹

¿Quién podría sospechar de Escrivá al presentarse con semejante advertencia? ¿Quién podría sospechar de una comisión creada para "escuchar a las víctimas"? Nadie, salvo aquellas personas que ya hubieran experimentado no sólo reiterados incumplimiento de promesas sino también engaños, abusos psicológicos, abusos morales y explotación laboral por parte de la institución que respalda moralmente a dicha comisión y sobre todo que la ha creado *ad-hoc*².

Además, no es una comisión sólo para escuchar a las víctimas. Aparentemente habrá abundantes testimonios para desacreditar la denuncia, ya que esperan llamar también a directoras y todas aquellas personas que den un testimonio favorable al Opus Dei. Será lo más parecido a un tribunal.

El sentido de la Comisión de “escucha y estudio”

La idea de formar una comisión de “escucha y estudio” sería una brillante idea por parte del grupo de especialistas en comunicación del Opus Dei, encargados de responder a la denuncia de las 43 ex numerarias, si finalmente lograra imponerla. Para el bien de las víctimas, es de esperar que dicha comisión fracase, al menos en un sentido trascendental.

Si lograra ser instalada y aceptada la idea de tal comisión, instantáneamente el Opus Dei se correría del incómodo asiento del acusado y se ubicaría en el lugar del benefactor (que *escucha y estudia* posibles "soluciones", "ayudas", etc., todo un lenguaje comunicacional estudiado por los especialistas que asesoran al Opus Dei) para finalmente afirmarse en el lugar de la inocencia.

El Opus Dei, con esta Comisión, quiere hacerse pasar por el buen samaritano, pero en realidad, en la acusación presentada por estas 43 mujeres, ocupa el lugar del personaje que las ha asaltado.

¿Repudiar la Comisión públicamente?

Para no permitir que el Opus Dei se instale en un lugar que no le corresponde, es necesario ponerle límites a dicha comisión.

Se trata de no prestarse a colaborar y al mismo tiempo rechazarla activamente (incluso mediante un escrito colectivo, si se considerara necesario), para no legitimarla.

Pues en la medida en que esa Comisión fuera legitimada, ya habría logrado una victoria fundamental, que sería el primer paso para seguir avanzando sobre un territorio que no le corresponde pisar, que es el derecho de las víctimas a defenderse³.

Como decía un prestigioso historiador, quien legitima vence. Por lo tanto, las víctimas no pueden permitir que el Opus Dei públicamente llegue a legitimar dicha comisión.

El Opus Dei no se instala solo ni se constituye en autoridad "para escuchar y estudiar" por cuenta propia únicamente. Se instala gracias dos fuerzas esenciales: su acción activa (de formar la comisión) pero también gracias a la *acción pasiva* de no rechazarla.

Al establecer esa comisión, el Opus Dei busca otorgarse autoridad para gestionar él mismo las acusaciones en su contra, lo cual es un sinsentido.

Cabría preguntarse hasta qué punto este avance del Opus Dei no es una invitación a que intervenga la Santa Sede de una buena vez.

Pues la denuncia fue presentada frente a la Congregación para la Doctrina de la Fe, no frente al Opus Dei, por lo tanto el Opus Dei no puede ponerse en el medio para impedir su desarrollo ni quitarle su lugar a dicho Dicasterio (que es el Juez legítimo) mediante un artificio tan elemental como una "comisión de escucha", que no tiene atributos para decidir sobre las acusaciones en contra sus jefes.

Dimensiones de la Denuncia

¿Por qué debería intervenir la Santa Sede? ¿Por qué se trata de un problema institucional y no individual? He aquí la dimensión y trascendencia de la denuncia presentada frente a la Congregación para la Doctrina de la Fe.

No se denuncia a unos subalternos en particular, que deberían ser objeto de castigo por parte de sus superiores, sino a la misma institución Opus Dei, por lo cual, la que escuche en todo caso ha de ser una instancia superior al Opus Dei y esa es la Santa Sede.

Para entender las razones del rechazo de la Comisión, además de no permitir al Opus Dei instalarse en un lugar que no le corresponde, es fundamental conocer las dimensiones de la denuncia.

Mucho más que mucamas y que trabajo en negro

- Estas mujeres ex numerarias auxiliares denunciantes no han sido simples empleadas del hogar que han trabajado en negro, sin aportes jubilatorios y ahora reclaman por ello al Opus Dei.
- Fueron reclutadas siendo menores de edad (bajo un sistema de reclutamiento, las iban a buscar al pueblo donde vivían).
- Fueron sometidas a un régimen de vida religioso para explotarlas laboralmente (trabajo gratis y sin aportes laborales), y retenerlas bajo ese régimen de por vida (con amenazas de *perder la salvación eterna*⁴ si lo abandonaban) y de esta manera no tuvieran argumentos para reclamar por sus derechos laborales (los cuales debían "entregar")⁵.

- A ninguna empleada del hogar se le exige castidad perfecta de por vida,
- Ni que entregue todo su sueldo a su empleador,
- Ni que esté sometida a la obediencia ciega⁶ del empleador, hasta hacer de ello un holocausto personal⁷ (manifestado en un trabajo extenuante).
- El trabajar en negro (sin aportes) y gratuito (sin sueldo ni posibilidad de ahorros personales) fue una *consecuencia* de ese régimen, signado por el abuso psicológico y manipulación de sus conciencias (abuso religioso).
- A ese sometimiento contribuyó el engaño -según denuncian- de falsas promesas de estudios y progreso profesional, algo que iba a contramano del régimen de vida religiosa que se les impondría en el futuro inmediato.
- El régimen religioso les prohibía explícitamente cambiar de profesión de por vida, serían empleadas del hogar para siempre⁸, del mismo modo que deberían guardar castidad perfecta para siempre.
- Con 14 años y medio, muchas de estas mujeres ya tenían su vida predeterminada para siempre y no podrían cambiarla a menos que desafiaran la voluntad de Dios, según les decía el Opus Dei.
- No podían tener otro trabajo fuera del Opus Dei, estaba obligadas a trabajar sólo para las casas del Opus Dei de forma gratuita, entregando todo su sueldo, sin posibilidad de ahorros personales, lo cual hacía aún más difícil abandonar el Opus Dei.
- Se les engañó incluso desde el punto de vista religioso, porque se las sometió a un modo de vida propio de monjas (con compromisos de pobreza, castidad y obediencia comparables a los votos de las monjas) cuando en realidad se les había prometido que jamás llevarían una vida semejante sino todo lo contrario, que seguirían siendo cristianas corrientes como cualquier otra chica católica de su edad.
- Al igual de las monjas que adquieren un vínculo sagrado, las numerarias auxiliares (aun actualmente) necesitan de una "dispensa" del superior religioso si quieren dejar el Opus Dei, cosa que ninguna cristiana corriente necesitaría.
- Se les privó de su libertad (no podían salir solas, ver tv, ver películas (salvo infantiles y con permiso previo), leer libremente libros o diarios sin censura previa, tenían prohibido ir al cine, teatro, espectáculos deportivos y todo tipo de espectáculos públicos) argumentando que sus vidas ya no les pertenecían a ellas mismas sino a Dios y también con argumentos paternalistas de sobreprotección.
- Eran supervisadas siempre por señoritas⁹ (numerarias) que controlaban el régimen de privación de la libertad bajo el cual eran sometidas estas mujeres.
- Las prácticas religiosas que se les impusieron -como el uso del cilicio mientras trabajaban y la obediencia absoluta a sus superiores- servía para reforzar el sometimiento laboral.

Coacción psicológica profunda

Estas mujeres denunciadas no fueron simples mucamas trabajando en negro. Fueron personas que sufrieron una explotación laboral bajo un régimen de sometimiento psicológico, mediante amenazas de tipo religioso.¹⁰

El ingreso al Opus Dei de estas mujeres se ha dado generalmente gracias a una mezcla de seducción y falsas promesas, junto con la inducción del miedo a Dios (a desobedecerle) como argumento de presión. Esos tres elementos subsistieron durante el tiempo en que permanecieron en el Opus Dei y especialmente el miedo al castigo divino fue muchas veces utilizado por las directoras como herramienta para impedir que estas mujeres denunciadas abandonaran el Opus Dei¹¹. A todo esto, se sumaba el proceso de indefensión al cual era sometida la persona que se entregaba del todo a la institución, como fue el caso de estas ex numerarias auxiliares: no tenían ahorros y en todo dependían de la prelatura, pues de eso se trataba la "entrega total", que se les quitara todo, como decía Escrivá¹² que había que hacer.

Entonces, cuando aún hoy el Opus Dei habla de voluntariedad¹³, hay que tener en cuenta todo ese contexto de presiones religiosas¹⁴ y de vulnerabilidad personal de quien se queda sin nada frente a la autoridad suprema del Opus Dei, que tiene el poder de decidir sobre la vida y destino¹⁵ de la persona que ha entregado todo¹⁶, incluso su propio ser.

El Opus Dei ha sido una trampa para estas mujeres, porque una vez adentro no tenían la posibilidad de salir libremente (de hecho muchas afirman que tuvieron que *escaparse*).

Como irse del Opus Dei es la muerte, según su fundador Escrivá¹⁷, permanecer en el Opus Dei nunca puede ser libre. Se permanece para no morir afuera.

Por lo tanto, la voluntariedad que tanto declama el Opus Dei es inconsistente y a su vez un engaño. Más aún, para que la permanencia en el Opus Dei no resultara sumamente angustiante¹⁸, estas mujeres podrían llegar a convencerse de que era voluntaria.

A estas mujeres se les prometió una familia –con lazos más fuertes que los de la sangre- y junto a la ilusión de un progreso profesional muchas de ellas se sintieron felices *durante un tiempo*, hasta que la explotación laboral las terminó agotando, desengañando y desilusionando para siempre.

Una institución esquizofrénica

El Opus Dei tiene dos "personalidades" dentro de una misma institución, la personalidad A y la personalidad B. Una es la agradable y maravillosa; la otra es oscura, produce daño. "A" no reconoce lo que hace "B". Es más, B obliga a que A termine mintiendo. B se alimenta del buen trabajo que hace A para atraer víctimas.

El Opus Dei tiene un problema grave y se llama disociación. "A" está disociada de "B" y de ese modo conviven en "armonía" pero quienes sufren y pagan el precio son las víctimas de "B", a quienes "A" no quiere escuchar ni reconocer.

Esta comisión será una prueba de ello si espera buscar abrumadores testimonios sobre "A" para contrarrestar todo lo que se refiera a "B" y así demostrar que "B" es un invento de las denunciadas, o peor aún, *ellas son "B"*. El mismo vicario las acusa de herir a las personas de la prelatura con la denuncia¹⁹.

No es casual la cita del fundador puesta al principio de este escrito como epígrafe: lo que Escrivá señala como algo que se encuentra *afuera* del Opus Dei es justamente lo que ha venido sucediendo *adentro*. Desconozco si el fundador era esquizofrénico, pero llama la atención que en demasiadas oportunidades describe el lado oscuro su organización con una precisión notable²⁰ pero lo hace

como advertencia de un imaginario peligro *exterior*, cuando en realidad se dará dentro de su organización.

Escrivá advierte sobre «*personas que se dedican deliberadamente a oscurecer las inteligencias, a enturbiar las conciencias. Se presentan como siempre se ha presentado el demonio: fingiendo*». Fingir (hacer creer algo que no es verdad) es una de las principales acusaciones en contra del Opus Dei, que aparenta ser una cosa y termina siendo otra muy diferente: a todas estas mujeres que hoy acusan al Opus Dei, cuando eran jóvenes de 13 o 15 años se les prometió un mundo maravilloso.

Pero luego, dentro del Opus Dei descubrieron *debajo el veneno mortal* que consistió en un lento proceso de autodestrucción en beneficio de la organización (lo que Escrivá llama en varias oportunidades "holocausto"²¹ personal), como esa arañas que tienen atrapadas en su red a un insecto y se van alimentando de él lentamente sin que éste pueda liberarse. Horroroso. Hecha la advertencia, Escrivá mismo termina diciendo que «*hay que estar siempre vigilantes*», por lo cual ¿quién va pensar que el que tales consejos da es el que luego será el victimario? Nadie puede pensar eso. ¿Pero entonces porqué se cumplen sus *predicciones*? Es de una película de terror, pero claro, eso no se puede contar, hay que vivirlo. Testimonios sobran en Opuslibros.

Las denunciantes hablan del lado oscuro de la organización, de aquello que experimentaron desde dentro, pero desde afuera no se ve, al contrario, lo que atrae del Opus Dei es su personalidad "A" (que de todas formas ya presenta aspectos sospechosos, como una seducción exagerada, por ejemplo, un recurso al elogio de quienes serán reclutadas como forma de manipularlas, etc.).

¿Cómo "A" va a crear una comisión para investigar a "B"?

El problema es que se ha creído que para preservar a "A" había que pagar el precio de esconder a "B", sin importa los costos ni las víctimas. Pero desde el momento en que se empiezan a amontonar los *cadáveres*, hay que hacerse la pregunta: ¿hasta cuándo?

¿Qué es lo que ha sucedido en la última década, a partir de 2010 aproximadamente?

Que "B" se quedó sin víctimas, desde mediados de los 90 y hasta 2010 se marchó un gran número de ellas y ya no entra casi gente. Al contrario, se han ido acumulando los testimonios en contra de B, testimonios de quienes se fueron huyendo de B, lo cual atenta con la supervivencia del Opus Dei en su conjunto.

No sabemos cuál será el futuro de "B", si seguirá haciendo daño o no (pues cada vez está más acorralada por el testimonio de sus víctimas) pero está claro que "A" se quiere deshacer de ese pasado siniestro ("B" se ha vuelto un carga), enterrarlo para siempre, ocultar el hecho de que crecieron juntas y que "A" siempre supo de "B" e incluso se benefició de los daños de "B", los cuales le permitieron un gran crecimiento y desarrollo a "A".

Para eso es necesario deshacerse del testimonio de las víctimas y por lo tanto "A" necesitará una vez más de "B" para que lleve a cabo su siniestra labor.

El Opus Dei no va a cambiar nunca mientras no reconozca él mismo sus dos personalidades y denuncie a "B" y la propia complicidad de "A".

Algo semejante ha sucedido en la Iglesia con los abusos sexuales: no se pudo llegar a reconocerlos hasta que no fueron expuestos a la fuerza por la prensa, porque es algo tan horroroso lo que se descubre que no se puede manejar sino ocultar (de ahí los traslados de los victimario, por ejemplo, como forma de negar la realidad e huir para adelante).

Es impresionante pensar que haya habido psiquiatras al servicio de "B" para tratar como enfermas a sus víctimas, empastollándolas y convenciéndolas de que eran ellas las equivocadas y de que el Opus Dei era un organismo sano.

Ha llegado tal vez el momento de reconocer la enfermedad del Opus Dei. No habrá modo de ponerse de acuerdo, salvo que se diagnostique a la institución como esquizofrénica.

Abusos institucionalizados, no individuales

Los abusos descritos más arriba no fueron producto de una dirigencia local ni incluso regional. Fue un régimen de explotación ya en funcionamiento en época de fundador, cuando Escrivá aún estaba con vida (existen testimonios de ex numerarias auxiliares de época del fundador). Hay testimonios de muchos países, no sólo Argentina, Paraguay, Bolivia y Uruguay. Hay que sumar especialmente México y España, Irlanda, Italia, entre otros.

Fue el mismo fundador el creador del régimen vocacional y de trabajo de las "numerarias auxiliares" vigente hasta hace pocos años (pues ahora se les permite obtener título universitario, al menos a algunas de ellas y la misma legislación laboral de diversos países fue obligando al Opus Dei a cambiar) No fue un cambio por propia voluntad sino que el Opus Dei se vio forzado a cambiar²².

NOTAS

¹ No deja de ser sorprendente que la fecha misma de esa carta sea falsa, no de 1946 sino de mediados de 1960 o más tarde aún (cfr. [Las fechas de las cartas de Escrivá](#)).

² Esa comisión no es producto de la iniciativa del Vicario Regional, como se quiere hacer creer en el comunicado oficial: es algo decidido en por el gobierno central del Opus Dei.

³ Dicha Comisión es un avasallamiento sobre el derecho de las víctimas a defenderse, agravado aún más por el avasallamiento cultural (personas a las que se le ha negado el prometido acceso a una formación superior no serían "escuchadas y evaluadas" por sus pares sino por gente que se presenta con ostentosos currículums de doctorados, títulos en universidades extranjeras, etc. algo que a las víctimas no les dice nada, al contrario, parece destinado a intimidarlas, cosa que difícilmente ocurra; como también la ofensiva presencia de "psicólogas" en dicha Comisión, sin que las víctimas lo hayan requerido ni necesiten, menos aun viniendo de parte del victimario, como es visto en este caso el Opus Dei por las denunciantes).

⁴ Entre los textos que se leían todos los años durante la oración de la mañana, se pueden citar: «Si alguien se descaminara, le quedaría un remordimiento tremendo: sería un desgraciado. Hasta esas cosas que dan a la gente una relativa felicidad, en una persona que abandona su vocación se hacen amargas como la hiel, agrias como el vinagre, repugnantes como el rejalgarr», según la doctrina enseñada por Escrivá (cfr. Meditaciones III, p. 389, 1987); «si el alma en circunstancias particulares necesita una medicación —por decirlo así— más cuidadosa, esto es, si se hace necesario el oportuno y rápido consejo, la dirección espiritual más intensa, no debe buscarla fuera de la Obra. Quien se comportara de otro modo, se apartaría voluntariamente del buen camino e iría hacia el abismo» (Escrivá, Carta, 28-III-1955, n. 19), siendo el *abismo* es sinónimo de pérdida de la propia salvación; «si te sales de la barca [de la Obra], caerás entre las olas del mar, irás a la muerte, perecerás anegado en el océano, y dejarás de estar con Cristo» (Escrivá, meditación 'Vivir para la Gloria de Dios'). Mediante todas estas amenazas religiosas es que el Opus Dei retenía a estas ex numerarias auxiliares

y en general a todos los que ingresaban al Opus Dei, especialmente a aquellos que lo entregaban todo lo relacionado con la castidad, la obediencia y la pobreza.

⁵ Enseña el fundador: «Esta entrega, esta comprensión, esta caridad, olvidándonos de nuestros derechos, nos hace ceder en todo lo que sea nuestro, en todas nuestras cosas personales» (Carta, 9-I-1932, n. 7). Y en el libro de Meditaciones, se enseña que «los derechos se han convertido, con la llamada, en deberes de mayor generosidad, de entrega más plena, de definitiva renuncia a nuestro yo» (Meditaciones, IV, pág. 583, 1989).

⁶ Enseña el fundador: «Hijo mío, no te hablo para ahora... te hablo por si alguna vez sientes que tu corazón vacila. Entonces yo te pido fidelidad; fidelidad, que se tiene que manifestar en el aprovechamiento del tiempo, en tu empeño por sujetar la imaginación y en dominar la soberbia, en tu decisión de obedecer ciegamente, para no salir nunca del terreno en que el Señor quiere que trabajes» (Escrivá, meditación, 9-I-1956, el subrayado no es del original, tampoco el de los textos en las notas subsiguientes), por lo cual en los momentos de crisis será muy difícil cuestionar nada (hasta que la crisis sea irreversible) porque justamente se pide «obedecer ciegamente» en los momentos de mayor vulnerabilidad.

⁷ Enseña Escrivá: «hijo mío, convéncete de ahora para siempre, convéncete de que salir de la barca [del Opus Dei] es la muerte. Y de que, para estar en la barca, se necesita rendir el juicio. Es necesaria una honda labor de humildad: entregarse, quemarse, hacerse holocausto» (meditación, "Vivir para la Gloria de Dios", 1972). Las opciones según la doctrina de Escrivá son dos: afuera la muerte, adentro el holocausto. «Honra, dinero, progreso profesional, aptitudes, posibilidades de influencia en el ambiente, lazos de sangre; en una palabra, todo lo que suele acompañar la carrera de un hombre en su madurez, todo ha de someterse —así, someterse— a un interés superior» (Escrivá, Carta 14-II-1974, nro.3). «Hay que saber deshacerse, saber destruirse, saber olvidarse de uno mismo; hay que saber arder delante de Dios, por amor a los hombres y por amor a Dios, como esas candelas que se consumen delante del altar, que se gastan alumbrando hasta vaciarse del todo» (Escrivá, Meditación, 16-II-1964). «Pedimos al Señor una vida larga, llena de trabajo, humano y divino, hasta acabar agotados, exprimidos, sin poder dar más porque nos hemos gastado del todo, en un sacrificio completo, en un holocausto» (Escrivá, citado en "Meditaciones", IV, pág. 33).

⁸ Hasta 1982 se las llamaba sirvientas: «Las Numerarias Sirvientas, que se dedican a los trabajos manuales o al servicio doméstico en las casas de la Institución» (Constituciones de 1950, nro. 440. § 2). A partir de entonces se las denomina "auxiliares": «las Numerarias Auxiliares, con la misma disponibilidad que las demás Numerarias, dedican principalmente su vida a los trabajos manuales y a las tareas domésticas, que asumen voluntariamente como su propio trabajo profesional, en las sedes de los Centros de la Obra» (Estatutos, n. 9).

⁹ Vale resaltar que estas *señoritas*, a su vez, estaban sometidas al mismo régimen religioso de control de conciencias, por lo cual usualmente actuaban bajo coacción de la cadena de mandos, cuya responsabilidad principal siempre ha correspondido al gobierno central del Opus Dei.

¹⁰ Cfr. nota 4.

¹¹ Cuando este argumento no era efectivo, utilizaban el contrario, el decirles que se las quería y que afuera no serían felices como lo serían dentro del Opus Dei, que era donde más se las iba a querer.

¹² «A uno que preguntaba; "¿y si alguno viene a la Obra para buscar ayudas humanas?" , nuestro Padre le dijo: ¡que pruebe! Lo primero que hacemos es quitarles, a todos, hasta la camisa» (*Instrucción de San Rafael*, nota 41).

¹³ Como cuando se dice que las numerarias auxiliares asumen *voluntariamente* las tareas domésticas como su propio trabajo profesional (Estatutos, n.9).

¹⁴ Cfr. nota 4.

¹⁵ Esto abarca incluso el cambio de ciudad o país, dentro del cual la denuncia incorpora la cuestión del tráfico humano.

¹⁶ No de manera voluntaria sino condicionada por diversas manipulaciones y sobre todo la presión psicológica ejercida por los superiores.

¹⁷ Cfr. nota 7.

¹⁸ Pese a lo cual ha habido mucha deprimida y empastillada, antes de la estampida de vocaciones, entre la década del 90 y primera década del 2000, llegando a quedar ahora muy poca gente.

¹⁹ «...queremos afrontar de primera mano el problema, que afecta en primer lugar a las personas que han realizado esas acusaciones, y que han pertenecido a nuestra familia espiritual, pero también a todas las personas de la Obra —muchas de las cuales, además, se han sentido heridas por las mismas acusaciones de esas mujeres— y a quienes participan en las actividades de evangelización promovidas por la Prelatura, que

tienen derecho a conocer la verdad y a saber que se le ha buscado una solución justa» (carta, 23 de junio de 2022).

²⁰ Cfr. [Escrivá un hombre peligro](#).

²¹ Cfr. nota 7.

²² En esto ayudó mucho algo tan sencillo como los *smartphones* o teléfonos móviles, sumado al fenómeno de Internet: ambos rompieron los muros de un modo de vida muy cerrado que hasta entonces se mantenía en un aislamiento semejante al de los conventos. Se volvió imposible controlar el flujo de información, de entretenimiento e incluso económico (homebanking). Significó el final de la vocación de numerarias auxiliares como la había creado el fundador Escrivá.